



SOCIEDAD BILINGÜE

Nota de alcance: Comunidad o grupo de personas que se caracteriza por el uso de dos lenguas o por poseer una mínima competencia en otra lengua que no fuera su lengua materna, ya sea en la comprensión auditiva, lectora, oral o escrita. En el marco de este Proyecto, se considera que la totalidad de la sociedad fronteriza puede ser considerada como bilingüe español – portugués, o bien español – guaraní.

Nota bibliográfica:

Plan Nacional de Educación Intercultural Bilingüe – Paraguay

Escuelas de Frontera – Documento Marco Referencial de Desarrollo Curricular

Programa escuelas interculturales bilingües de frontera del MERCOSUR